



# Develación del busto “Raúl Cervantes Ahumada”

 Isabel Flota Ayala

 Víctor Jurado Acevedo

El legado de los Grandes Maestros es el cimiento de las generaciones presentes y futuras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Por ello nuestra Facultad le rindió homenaje al profesor emérito, doctor Raúl Cervantes Ahumada. El evento estuvo encabezado por nuestro director, doctor Raúl Contreras Bustamante; el jefe de la División de Estudios de Posgrado, doctor Armando Soto Flores y el doctor Jorge Cervantes Castro, sobrino del homenajeado.

Frente a miembros de la familia Cervantes, profesores y estudiantes de la Comunidad Universitaria, se realizó la develación del busto del doctor Cervantes Ahumada. Colocado en un pedestal de mármol acompañado con la inscripción “Más allá de los sueños”. Frase que hace honor a un hombre que soñaba en grande, por consiguiente actuó de la misma forma. Tras obtener el título de abogado en 1939, ingresó al profesorado de nuestra Facultad en el año de 1940 a partir de ese momento consagró su vida a la enseñanza del derecho.

Maestro en el más elevado de los conceptos, Raúl Cervantes realizó la más completa carrera académica: Maestro Emérito de la UNAM; profesor fundador del doctorado en Derecho de nuestra Facultad; profesor de tiempo completo, miembro del Consejo Técnico; Consejero Universitario; presidente de la Comisión de Grados del Consejo Universitario; miembro del Consejo de Estudios de Posgrado; después, como Jefe de la División de Posgrado, abrió la oportunidad a los estudiantes a educarse en el extranjero, cuando el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) no apoyaba a las Ciencias Sociales, creando un Posgrado de nivel internacional.





**Ha sido el único mexicano desde 1847 en aumentar por la vía del derecho, el tamaño del territorio de la patria**

Fue el redactor del primer proyecto que le dio vida a la Ley Orgánica de nuestra Universidad en el año de 1945, misma que rige hasta hoy a la UNAM. Hasta antes de Cervantes Ahumada, era reconocido que el territorio de los países con salida al mar, abarcaba solamente nueve millas náuticas. Con base a sus estudios, logró elaborar un proyecto detallado que demostraba que la jurisdicción de dichos Estados debía prolongarse hasta una zona económica exclusiva de 200 millas náuticas. Aspecto que fue reconocido a nivel internacional por la "Convención del Derecho del Mar", y que México incorporó a su artículo 27 constitucional, a instancias suyas. Ha sido el único mexicano desde 1847 en aumentar por la vía del Derecho, el tamaño del territorio de la patria. 🇲🇽

